

Grado en Medicina. Universidad de Salamanca. Calendario de implantación

Por razones académicas, de gestión, reestructuración del hospital universitario y administrativas, procede que el nuevo Grado en Medicina se implante sucesivamente curso a curso. De forma que cada nuevo curso del grado sustituya al curso respectivo de la licenciatura, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronograma de implantación del Grado en Medicina

Curso	Se implanta del Grado en Medicina	Se extingue de la Licenciatura del Plan 2001	Se imparten del Grado
2010-11	1º de Grado	1º de Licenciatura	Curso 1º
2011-12	2º de Grado	2º de Licenciatura	Curso 1º y 2º
2012-13	3º de Grado	3º de Licenciatura	Curso 1º, 2º y 3º
2013-14	4º de Grado	4º de Licenciatura	Curso 1º, 2º, 3º y 4º
2014-15	5º de Grado	5º de Licenciatura	Curso 1º, 2º, 3º, 4º y 5º
2015-16	6º de Grado	6º de Licenciatura	Curso 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º

La adaptación de los estudiantes de los estudios existentes (Licenciatura en Medicina) al Grado en Medicina se llevará a cabo conforme a las siguientes normas:

- 1.- Se realizará por asignaturas, ya que en la Licenciatura en Medicina no se contemplaban materias.
- 2.- Dado que en la Licenciatura en Medicina no existían requisitos previos y en el Grado en Medicina sí, la convalidación definitiva dependerá de que el alumno reúna los requisitos previos que para los módulos o las materias se establezcan en el título de Grado.
- 3.- El reconocimiento y la transferencia de créditos, se llevará a cabo con arreglo a la siguiente tabla de convalidaciones:

Tabla 2. Correspondencia de conocimientos o equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios del título de Licenciado en Medicina (Plan 2001) y del título de Grado en Medicina.

Grado en Medicina	Créd. ECTS	Licenciatura en Medicina (Plan 2001)	Créd. LRU
Anatomía humana por aparatos y sistemas	6	Embriología y anatomía general humana	6
		Anatomía I. Aparato locomotor	14
		Anatomía humana II. Esplacnología	13
		Neuroanatomía	14
Bioquímica	6	Bioquímica	21
Procesos bioquímicos y metabólicos	6		
Biología médica	6	Biología médica	11
Embriología humana	3	Embriología y anatomía general humana	6
Esplacnología y Anatomía humana topográfica y bioscópica	7	Anatomía humana II. Esplacnología	13
Fisiología general	6	Fisiología general	5
Histología humana	8	Histología general	5
		Histología humana	8
Fisiología humana	12	Fisiología humana	21
Física Médica	5	Física Médica	6
Microbiología médica	6	Microbiología general	8,5
Fundamentos de Cirugía y Anestesia	5	Fundamentos de Cirugía	8,5
		Anestesia, reanimación y tratamiento del dolor	4,5
Anatomía Patológica	6	Anatomía Patológica general	4,5
		Anatomía Patológica especial	5,5
Radiología y Medicina Nuclear	6	Radiología general	9,5
		Radiología especial	6,5
Farmacología básica	6	Farmacología general	9
Farmacología clínica	3	Farmacología clínica	6,5

Tabla 2. Correspondencia de conocimientos o equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios del título de Licenciado en Medicina (Plan 2001) y del título de Grado en Medicina (continuación)

Grado en Medicina	Créd. ECTS	Licenciatura en Medicina (Plan 2001)	Créd. LRU
Psicología médica	6	Psicología médica	5,5
Fundamentos de Medicina	6	Patología General	15
Enfermedades infecciosas y microbiología aplicada	4	Microbiología especial y enfermedades infecciosas	9,5
Obstetricia y Ginecología	7	Obstetricia y Ginecología	8,5
Pediatría	8	Pediatría	11
Sistema endocrino, nutrición y metabolismo	4	Sistema endocrino	5,6
Aparato digestivo y abdomen	6	Aparato digestivo y abdomen	9,5
Aparato cardiovascular	6	Aparato cardiovascular	7,5
Inmunología clínica y alergia		Alergia	5
Neuroanatomía y anatomía de los órganos de los sentidos y sus anexos.	8	Neuroanatomía	14
Neurofisiología	4	Fisiología humana	21
Oftalmología	4	Oftalmología	7
Otorrinolaringología	4	Otorrinolaringología	8
Neurología, neurocirugía y dolor	7	Neurología y neurocirugía	6,3
Psiquiatría	6	Psiquiatría	9
Hematología y trasplantes	4	Hematología	5
		Trasplantes	4,5
Nefrología y urología	5	Nefro-Urología	5,5
Aparato respiratorio y tórax	4	M/C Aparato respiratorio y tórax	7,5
Dermatología	4	Dermatología	8,5
Anatomía del aparato locomotor y biomecánica.	6	Anatomía I. Aparato locomotor	14
		Biomecánica y deporte	4,5
Traumatología y cirugía ortopédica	5	M/C Aparato Locomotor	8
Reumatología	3		
Geriatría, medicina de familia y comunitaria, medicina de urgencias y medicina intensiva	6	NC	--
Genética clínica	3	NC	--
Oncología médica y Cuidados paliativos	6	Oncología médica	5
		Cuidados paliativos	4,5
Radioterapia y rehabilitación	3	Radiología especial	6,5
Bioestadística	6	Bioestadística	5
Epidemiología médica	3	Epidemiología	4
Inglés	3	NC	---
Informática aplicada a la medicina	4	Informática	4,5
Bases metodológicas del conocimiento científico	3	Bases metodológicas del conocimiento científico	4,5
Historia de la Medicina	4	Historia de la Medicina	4,5
Medicina preventiva, salud pública y gestión sanitaria	6	Medicina preventiva y salud pública	11
Medicina legal y forense. Ética médica	8	Medicina legal	9,5
		Ética médica	4,5
Rotatorio 1	7	Rotatorio	41,6
Rotatorio 2	7		
Rotatorio 3	14		
Rotatorio 4	14		
Sesiones clínicas y Preparación de ECOES	5	NC	---
Trabajo de fin de grado	6	NC	---

Nota: NC (No consta)



Facultad de Medicina
Decanato

En la correspondencia de conocimientos o equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios del título de Licenciado en Medicina (plan 2001) y del título de Grado en Medicina se ha acordado la siguiente modificación:

Plan 2001. Licenciatura Medicina (origen)

Plan 235. Grado Medicina (destino)

(16639)	Microbiología general	}		
(16637)	Anatomía patológica general			
(16651)	Anatomía patológica especial			
(16640)	Radiología y medicina física general			
(16660)	Radiología y medicina física especial		(103555)	Rotatorio I
(16636)	Patología general	(103556)	Rotatorio II	

- El alumno tiene que haber realizado las prácticas correspondientes a las asignaturas de cada rotatorio.
- Para que al alumno le sean reconocidos en Grado los **Rotatorios I y II** debe tener superadas en licenciatura todas las asignaturas arriba indicadas. En el expediente del alumno se reflejará la nota media de la/s asignatura/s.
- Si a un alumno le falta una asignatura de las cinco que equivalen al reconocimiento del **Rotatorio I** deberá cursar dicho Rotatorio en Grado y no se adaptará.
- Si un alumno no tiene superada Patología general en Licenciatura tiene que hacer en Grado las asignaturas de “Fundamentos de medicina clínica” y “Rotatorio II”; Rotario II no se adaptará.
- Si un alumno tiene superado el rotatorio de la Licenciatura se corresponde en Grado con los **rotatorios III, IV y V** con la nota que tenga en Licenciatura.

Salamanca 18 de septiembre de 2015.

El Decano,
Francisco Javier García Criado.